



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00089648- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación de: "REPARACIÓN CUBIERTA BRUJAS - 3° ETAPA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, OHCS-2025-4-E-UNC-REC y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de: "REPARACIÓN CUBIERTA BRUJAS - 3° ETAPA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un presupuesto oficial estimado en la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 56/100 (\$23.280.142,56) equivalente a 478,07 módulos.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria: A.1031.046.000.000.11.80.11.08.00.05.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2026-00360031-UNC-DP#SGI, obrante en orden #10 del EX-2026-00089648- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Paula HERRERA, Arq. Susana ALMIRÓN, Arq. Luis LORENZI; Arq. Daniel MADRID, Sra. Fernanda ORONEL y Arq. Gonzalo MORRA.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. María Elena BAZÁN, Arq. Javier RUBIOLO MENDOZA, Arq. Susana GONZALEZ; Arq. Mario COSTAMAGNA, Arq. Federico ABRIL y Lic. Juan Pablo ALVAREZ PARMA.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.

